# Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Naturales Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

## R-DNAT-2017-448

Salta, 11 de abril de 2017.

## **EXPEDIENTE Nº 10.362/16**

# VISTO Y CONSIDERANDO:

La Res. R-DNAT-2017-438 — mediante la cual se aplica cinco días de suspensión, sin goce de haberes al Sr. José Luis Aramayo — agente de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad;

Que en la citada Resolución se ha omitido involuntariamente la fecha a partir de la cual se hace efectiva dicha suspensión.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

# EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

## RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Ampliar la Res. R-DNAT-2017-438 - dejando debidamente aclarado que la suspensión aplicada al Sr. José Luis Aramayo — DNI Nº 20.606.385 — agente de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad — correrá a partir del 17 de abril de 2017 y por el término de cinco (5) días, sin prestación de servicios ni percepción de haberes.

ARTÍCULO 2º.- Remítase al Sr. José Luis Aramayo, Dirección General de Personal y Departamento de Personal de la FCN para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, Archívese en el legajo personal del agente.

Ing. Eliseo Fedro Joel Medina Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles Facultad de Ciencias Naturales Ing. Carlos Alfredo Herrando Vicedecano

Facultad de Ciencias Naturales